

---

**ACTA DE LA TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA  
DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS.**

---

BUENOS DIAS SIENDO LAS 11:15 DEL DIA JUEVES 19 DE MARZO DEL 2015, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 Y 44 DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, TENGO A BIEN EN CONVOCARLE A LA **TRIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS COMO CONVOCANTE** Y A LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA COMO COADYUVANTE, A LA CUAL DAMOS INICIO CON EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Lista de Asistencia
- II.- Verificación de Quórum Legal
- III.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior
- IV.- Discusión y en su caso aprobación del turno 257/14 correspondiente a la iniciativa del regidor Sergio Tabares Orozco, que tiene por objeto instruir a la Secretaría de Promoción Económica para que se coordine con la Tesorería Municipal e implementen un sistema permanente de control de plagas y fauna nociva en los mercados municipales.
- V.- Asuntos Varios
- VI.- Clausura de la sesión.

CUMPLIENDO CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE ES: LISTA DE ASISTENCIA, SE PROCEDE A NOMBRARLA:

**REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCIA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDORA DULCE MARIA APARICIO PADILLA**

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Municipal

**REGIDOR JOSE LUIS AYALA CORNEJO**

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Municipal

**REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Municipal

**REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ**

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Municipal

**REGIDORA MARIA CANDELARIA OCHOA DAVALOS**

Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda  
Municipal

Y su servidor **REGIDOR J. JESUS GAYTÀN GONZÁLEZ**

Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

Estando presentes los integrantes de la misma, pasamos a desahogar el **PUNTO NÚMERO DOS** dando a saber que existe quórum legal y por tanto, son validos los acuerdos tomados en esta TRIGESIMA Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto.

CUMPLIENDO CON EL **TERCER PUNTO**: En este orden del día omito la lectura del acta anterior, puesto que ya cada quien la tiene en su poder y pido sea dispensada.

SI ESTAN DE ACUERDO, MANIFIESTELO LEVANTANDO LA MANO  
**(APROBADO)**

CUMPLIENDO CON EL **CUARTO PUNTO** DE ESTE ORDEN DEL DIA: Discusión y en su caso aprobación del turno 257/14 correspondiente a la iniciativa del regidor Sergio Tabares Orozco, que tiene por objeto instruir a la Secretaría de Promoción Económica para que se coordine con la Tesorería Municipal e implementen un sistema permanente de control de plagas y fauna nociva en los mercados municipales.

¿Alguien desea hacer uso de la voz al respecto?

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

En torno al comunicado que nos hicieron llegar y en torno a los criterios que utilizan, yo quisiera exponer ante esta, primero la velocidad en la que fue atendida esta ya que cuando la presente era un problema serio en torno a la salud e higiene de los 91 mercados, y quisiera decir que me preocupa y me sorprende que se haya tomado la decisión de dictaminarla en el sentido de rechazo de la misma, por lo que quisiera yo presentar a ustedes una serie de imágenes que fueron tomadas el día de ayer en el mercado Severo Díaz Galindo y en el Mercado reforma, los cuales están relativamente cerca y que si me lo permite presidente mostrárselas a ustedes para que todos podamos constatar el hecho de que ahí se viven en esos momentos.

**REGIDOR J. JESUS GAYTAN GONZALEZ**

Me parece bien y posteriormente daremos a conocer la información que se nos remite por parte de la dependencia respecto al programa.

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

Quisiera detener un momento la presentación y explicarles a ustedes la Ley Estatal de Salud señala que para tener un local limpio y en buenas condiciones

hay un proceso que se tienen que realizar, quisiera hacer una primera reflexión la gran mayoría de nuestros mercados están en condiciones muy críticas, porque falta infraestructura y tienen una situación muy precaria, los locatarios nos comentan que apenas y sale para comer y que los negocios en los mercados ya no son rentables, porque la gente ya no va a comprarles, y en la situación tan crítica que se vive en los mercados el gobierno están planteando pasarle la bolita a los locatarios después de que se les está cayendo los techos encima, que tienen goteras, que no tienen clientela, que viven en una situación de abandono y que todo esto es responsabilidad del gobierno municipal y todavía nosotros estamos pensando en cargarle la mano mas a los locatarios, en un tercer momento quiero tocar el tema de justificar un programa que ustedes nos mandaron y que esta denominado "mi mercado libre de plagas" el cual es una justificación y es el argumento para rechazar mi iniciativa, al respecto compañeros es de pena lo que estamos haciendo y las decisiones que se están tomando en el área de mercados para los locatarios poner en ese dictamen la evidencia que al gobierno municipal no le importan sus mercados, y la evidencia es clara y dura en el año 2013 había \$104,500 pesos para contratar servicios de fumigación y para el 2014 se redujo a \$20,000 pesos, cuando los mercados recaban anualmente 65 millones de pesos y se les regresan migajas alrededor de 3 millones de pesos, no es justo, y otro dato, personal administrativo, compañeros regidores, sin la capacidad suficiente para poder aplicar pesticidas, sin vehículos acondicionadas para trasladar los pesticidas y plaguicidas, ellos empezaron por iniciativa propia a aplicar los pesticidas, ellos de los cuáles son voy a mencionar nombres no saben que al hacer esto están violando la Norma Mexicana 1256 que determina las reglas sanitarias que deben de cumplir los establecimientos y el personal de control de plagas, y puntualizo el punto 5.4.4.4 que dice textualmente, el personal aplicador que realiza el control de plagas deberá ser exclusivo de esa labor no debiendo involucrarse en ningún paso de la producción o pertenecer a áreas administrativas, la unidad de mantenimientos de mercado que está haciendo la función de fumigación, no cuenta con la licencia de salud en su artículo 198 fracción III establece claramente los requisitos que debe de contener para poder implementar un control efectivo de

plaguicidas en los mercados, o por ser gobierno, nosotros no debemos de tomar precauciones y medidas necesarias para el manejo de plaguicidas, una pregunta más el personal fue capacitado técnicamente? Ya que en el informe que ustedes nos presentan no se refleja las medidas necesarias, otra pregunta ¿sabe el Jefe de mercados la responsabilidad y medidas jurídicas que tiene por permitir que personal administrativo maneje plaguicidas? Es decir laboralmente puede generar un problema ya que su plaza no es de fumigador es administrativa, y si alguno de ellos empieza a presentar problemas de salud a causa de estos plaguicidas se van a tener problemas serios en contra de esta administración, quinta pregunta el personal que está haciendo esta fumigación cuenta con el equipo adecuado, traje, botas, guantes, mascarillas, necesarios para la aplicación de estas sustancias toxicas, es evidente en las fotos que ustedes nos presenta que traen ropa común y corriente, ya se le hicieron los exámenes de sangre a estos funcionarios de colinesterasea porque están trabajando con sustancias toxicas y saber si están aptos para manejar estas sustancias. Sexta pregunta en el informe que nos presentan se evidencia que utilizan vehículos prestados de otras de pependencias para transportar los plaguicidas, saben los funcionarios que violan el numeral 105.10 de la norma 256 que dice que se debe de contar con un transporte exclusivo. Séptima pregunta existe un protocolo por parte de la jefatura de mercados para asegurar que los productos en donde se fumiga no se están contaminando o no nos importa la salud de los locatarios y de los clientes. Octava pregunta el dictamen carece de lago fundamental un diagnostico por cada mercado para entonces determinar que plaguicida se va a utilizar, ya que la norma mexicana señala que o se pueden aplicar plaguicidas por rutina por los daños que se puede llegar a ocasionar a la población civil, por lo anterior solicito a todos ustedes aprobar el turno que nos convoca y que como comisión mandemos un oficio a Mercados para que suspenda inmediatamente el programa “mi mercado libre de plagas” es irresponsable de esta administración que se esté poniendo en riesgo a los trabajadores y a la ciudadanía y en este sentido hago responsables a los funcionarios que autorizaron este programa si se presenta algún problema de salud de los locatarios, funcionarios o de los clientes de nuestros mercados

municipales, finalmente creo que podemos coincidir que este programa no cumple con las exigencias de las normas mexicanas, por lo que yo les pide compañeros regidores los invito a reflexionar y aprobar que este gobierno se responsabilice y realice el programa con personal capacitado e implementen un sistema integral para combatir las plagas en nuestros mercados.

**REGIDORA DULCE MARIA APADICIO PADILLA:**

Buenos días, comentarles que de acuerdo a la información que ustedes nos hicieron llegar, a mi parecer y al parecer de las normas que se deben seguir hay muchos faltantes y varios elementos que debemos considerar, estoy de acuerdo con el Regidor Tabares con respecto a esto, este programa de “mi mercado” pareciera y aquí lo dice que no es un programa permanente es un programa piloto que se hecho a andar en el 2013 y ahorita para 2015 vamos muy retrasados, esto sin tomar en cuenta de todas las cuestiones de las que ha hablado el Regidor Tabares las cuales implican mucho riesgo no solamente para el ayuntamiento si no para los trabajadores, por otro lado este programa se está realizando por 2 personas y en tiempo fuera de labores por 2 personas y con un vehiculó prestado para hacer la labor de fumigación, mi pregunta es, se les está pagando tiempo extra? ¿Bajo qué condiciones están haciendo? Y si estamos hablando que tenemos 89 mercados y si hacemos un diagnostico, cuantos mercados tendríamos que fumigar, y cada cuanto tendremos que regresar a fumigar, porque es muy bien sabido y pongo de ejemplo nuestras casas que en caso de fumigar se tiene que realizar varias veces y estamos hablando que ahí no tenemos problemas de drenajes ni de basura, excedentes cacharrería u otras cosas, y yo pregunto ¿en un mercado como el mexicaltzingo como se está fumigando? Este programa para empezar o es justificante de que podamos nosotros rechazar una propuesta de tal magnitud la cual propone el Regidor una propuesta muy completa totalmente diferente al programa que nos presentan. Además el presupuesto es muy bajo y además los locatarios deberían de participar ya que es parte de su responsabilidad y beneficio, entonces tenemos que buscar una propuesta en donde se pueda hacer trabajo compartido entre los locatarios y el Ayuntamiento,

para saber cuáles son las necesidades de cada mercado porque entiendo que no es lo mismo San Juan de Dios y Mexicaltzingo, ahora también hay muchos mercados que no solo se dedican al manejo de alimentos y manejan otro tipo de productos ropa usada, perfumería, etc. entonces este programa debe de ser sistemático donde se tenga bien establecido el diagnóstico y plan de acción y se pueda establecer este programa permanente, me sumo a la propuesta y para mi este programa no es un justificante de que se halla rechazado dicha propuesta no hay un justificante es un proyecto piloto. La propuesta también es porque no nos asesoramos de gente que se dedica a esto y tal vez se pueda hacer un proyecto dentro del presupuesto y que ellos se encarguen, no hay un diagnóstico de estos mercados, y esto es un proyecto mucho mas completo a diferencia de este piloto. Mi propuesta es que no se rechace esta iniciativa si no bajarla para un mejor estudio para su mejor realización.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCIA**

Buenas tardes, me gustaría saber de dónde salió el dato de los 65 millones de pesos, lo segundo creo que es importante sería bueno bajar la propuesta para que promoción económica en conjunto con mercados nos presenten un proyecto mas integral de cómo se podría manejar de la mejor manera, ya que no viene muy bien explicado, sería mejor poder hacer una mesa de trabajo para poder desarrollar un mejor programa permanente. Y también sería bueno que dentro del proyecto se establezca un convenio con los locatarios ya que es parte de su responsabilidad el dar mantenimiento una vez realizadas las fumigaciones ya que a veces la plaga viene escondida y ellos no lo notan, por lo cual se debe bajar la propuesta para realizar un mejor proyecto para que en cabildo se pueda aprobar de la mejor manera.

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

Quisiera comentar lo siguiente respecto al comentario e la Regidora Akemi, ¿cuánto tiempo más tiene que pasar para que se resuelva? Esta iniciativa lo que solicita a Promoción Económica y Tesorería para que se pusieran a disposición los recursos necesarios para implementar un sistema de control de plagas, lo que vamos a escuchar si ustedes deciden rechazar la iniciativa es que Promoción

económica va a decir con mucho gusto pero denme dinero, y nos vamos a esperar 1 o 2 meses hasta que nos volvamos a reunir, no tiene sentido la instrucción es muy clara en la iniciativa que las dependencias puedan realizar rápidamente la solución para esto que ustedes están viendo en las imágenes que son las plagas, e inclusive los locatarios tienen más videos de plagas y los suben a las redes, con qué calidad vendemos nuestros mercados a los ciudadanos cuando tenemos este tipo de problemas, yo solicito y les pido compañeros que este turno sea aprobado en los términos en los que esta.

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCIA**

Obviamente es una situación apremiante, entonces mas bien fue un error no haber pedido que la convocante fuera hacienda porque ellos se encargan del dinero, ya que nosotros aunque lo aprobemos aquí pues Hacienda se encarga del dinero.

**REGIDORA DULCE MARIA APADICIO PADILLA:**

Me gustaría agregar a esta propuesta a los Administradores de los mercados ya que son un elemento muy impórtate, por otro lado es cierto que si nosotros lo aprobamos en cabildo a nosotros no nos compete la cuestión de hacienda, pero si es importante que nosotros no rechacemos esta propuesta.

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

Por el asunto procesal que mencionaba la regidora si esta comisión aprueba el día de hoy la iniciativa se turnara a Hacienda y ellos verán si se adhieren o no y si no esto se va al pleno. Hay una partida que se llama contingencias en el supuesto que no fuera suficiente la partida de mercados, para prever de ahí los recursos necesarios. No es necesario que Hacienda sea convocante.

**REGIDOR J. JESUS GAYTAN GONZALEZ**

Agradezco los comentarios que se hacen a este respecto, puesto que todos tienen su calidad de verdad y además en el fundamento, ante los hechos no tenemos ninguna duda de que esta evidenciado el programa de mi mercado libre de plagas sin embargo tengo entendido que se ha venido siguiendo ese modelo el cual obviamente no estamos obligados a hacerlo esto no es nuevo, tiene desde el

2013, nos está informando la dependencia lo que han hecho por parte de una petición que realizamos nosotros para que se creara un proyecto de fumigación en todos los mercados, nosotros créanme que yo sabía parcialmente que carece de los tecnicismos necesarios, entiendo la razón de no desechar a iniciativa pero si modificarla por ejemplo en el plazo que se dio ya que no alcanza, ya que se tiene que contratar una empresa dedicada a esto y que cuente con el personal capacitado, o incluso capacitar adecuadamente a nuestros trabajadores informando les en todo momento el riesgo que implica el manejo de estas sustancias, y con base en lo que nos estaba informando la dependencia nosotros considerábamos que pudiese satisfacer la iniciativa que presento el regidor Tabares ya que en este año llevamos 13 mercados fumigados, pero esto corresponde al programa de los 49 mercados que deberían de haber sido restaurados, coincido con ustedes y considero re causar la iniciativa y modificarla en su plazo para tener el tiempo suficiente para que se pueda lograr.

#### **REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**

Presidente en ese sentido va la iniciativa y estoy proponiendo se instruya a promoción económica y tesorería para que se coordinen en un plazo no mayor a 60 días el cual me parece suficiente para que implementen un programa de combate integral para el manejo de plagas en los mercados de Guadalajara. Y sugiero que mientras tanto se suspenda el programa ya que a los trabajadores no se les han sometido a ningún examen médico incluido el de colinesterasea. E incluso exhorto al Director de Mercados para que envíe a los trabajadores a la Cruz Verde para que se les realicen los exámenes pertinentes referentes a su salud.

#### **REGIDOR J. JESUS GAYTAN GONZALEZ**

Se considera que la iniciativa se aprueba con las modificaciones que planteamos. Y hablaremos con el departamento de mercados respecto a los riesgos que se están presentando. Les pregunto si se aprueba. (Aprobado)

CUMPLIENDO CON EL **QUINTO PUNTO** DE ESTE ORDEN DEL DIA: Asuntos varios, respecto a la información correspondiente a la planilla de personal y su reducción importante de las plazas de mozos o velador, tramites y solicitudes de revocación de los derechos de concesión de los locales de diversos Mercados municipales, programa de descacharrizacion y limpieza, programa “mi mercado libre de plagas” y su reporte general de los mismos, todos estos signados por el Lic. Alfredo Chávez, Jefe de la Unidad Departamental de Mercados, quien informa de acuerdo a lo acordado en la pasada vigésima novena sesión ordinaria de esta comisión, además de anexar el oficio signado por el Lic. Braulio Fernández S. Director de Fomento a la Inversión respecto a la respuesta al oficio de la unión de locatarios del mercado corona y dar seguimiento al oficio JJGG/CEMDOY/431/2015, enviado por esta regiduría donde informa sobre los trabajos y avances de lo que a esta Dirección corresponde de lo solicitado por los locatarios del mercado corona, todos estos oficios anexos a la convocatoria de esta sesión por lo que pregunto si ¿alguien desea hacer uso de la voz?

No siendo así y CUMPLIENDO CON EL **SEXTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DIA:  
Clausura de la sesión

NO EXISTIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN SIENDO LAS 14:10 DANDO POR CONCLUIDA ESTA TRIGESIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO. NO SIN ANTES AGRADECER LA ASISTENCIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PRESENTES.

**AT E N T A M E N T E**

**GUADALAJARA, JAL., a 19 de Marzo del 2015**

**“2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable”**

**REGIDOR J. JESUS GAYTAN GONZALEZ.**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS Y**  
**CENTRALES DE ABASTOS**

**REGIDOR JOSE ENRIQUE LOPEZ CORDOVA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDORA AKEMI ISABEL RIZO GARCIA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDORA DULCE MARIA APARICIO PADILLA**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos

**REGIDOR SERGIO TABARES OROZCO**  
Vocal Integrante de la Comisión Edilicia de  
Mercados y Centrales de Abastos